



Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Desam - Unidad de RR.HH
Jefatura

Decreto Alcaldicio N° 024673

Mat. Otras: Apruébese Nómina de Postulantes Concurso
Interno
Monte Patria, 20 de noviembre de 2023.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República.
- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000.
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N°8.558 de fecha lunes 28 de junio de 2021, donde señala la elección del Alcalde Don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA y Concejo Periodo 2021-2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 26.997, del 19 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Salud para el año 2023.
- Ley 21.308 de fecha 06 de febrero de 2021.
- Decreto Alcaldicio N°22046 de fecha 19 de Octubre de 2023, el cual llama a Concurso Interno para los cargos que indica el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, en virtud de la Ley 21.308.
- Decreto Alcaldicio N°22.929 de fecha 02 de noviembre de 2023, el cual aprueba modificación de decreto Alcaldicio N°22046 de fecha 19 de octubre de 2023.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°22301 de fecha 23 de octubre de 2023, que designa integrantes de la Comisión de Concurso Interno de la Ley 21.308.
- Providencia N°216 de fecha 20 de noviembre de 2023, el cual el Sr. Alcalde de la Comuna de Monte Patria, aprueba el acta N°2 de la Comisión del Concurso Interno, donde se aprueban las postulaciones de 21 funcionarios.
- La necesidad de cumplir con la Ley N°21.308, Art. Único, que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de salud, las administradoras de salud municipal que al 30 de septiembre de los años 2021, 2022 y 2023, tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación de horas en calidad de contratos a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para contratarlos de forma indefinida.

DECRETO:

APRUÉBESE, nómina de postulantes al Concurso Interno del Departamento de Salud admisibles para optar a contrato de carácter indefinido de la Ley 19.378, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	CATEGORÍA	TOTAL EVALUACIÓN
1	MARION DIAZ GONZALEZ	INGENIERO	B	100%
2	ALFREDO YAMPARA GUTIERREZ	TECNÓLOGO MÉDICO	B	93.5%
3	VIVIANA CONTRERA ADAROS	ENFERMERA	B	90%
4	LUDY GOMEZ ANGEL	KINESIÓLOGA	B	87.5%
5	OLINTO MARIN VILLALOBOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	87.5%
6	IVAN MUÑOZ SALAS	KINESIÓLOGO	B	87.1%
7	PATRICIO VALDERRAMA BRAVO	AUX. DE SERV. CONDUCTOR	F	84%
8	ALEJANDRA MENESES VEGA	TENS	C	83.7%
9	SOLEDAD CHACON VEGA	ENFERMERA	B	81.5%
10	NICOLE ROJAS LAZO	ENFERMERA	B	80.4%



11	RODRIGO PEREZ TAPIA	PSICÓLOGO	B	80.4%
12	BARBARA CASTRO CONCHA	TENS	C	78%
13	JOCELYN DONOZO YAÑEZ	ADMINISTRATIVO	E	78%
14	CATALINA CASTILLO ROBLES	KINESIÓLOGA	B	75.5%
15	GERALDINE ADAOS SOLAR	TENS	C	73.7%
16	MARIA VELIZ MATELUNA	ENFERMERA	B	73.4%
17	ADA MONTALVAN ANGEL	KINESIÓLOGA	B	70.4%
18	LUIS MUÑOZ VENEGAS	AUX. DE SERV. CONDUCTOR	F	68.4%
19	DAHIAN CODOCEO CAIMANQUE	TENS	C	38.1%
20	CONSTANZA CARVAJAL MUJICA	KINESIÓLOGA	B	36.7%
21	DIEGO PIZARRO ROJAS	PROFESOR EDUC. FÍSICA	B	35.2%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe



[Handwritten signature in blue ink]

ALCALDE

VºBº:CHP/FCR/tbr
Distribución:Secretaría/Archivo

